

LUIS SÁNCHEZ AGESTA

(1914-1997)

Enrique Belda Pérez-Pedrero

Ayudante de Derecho Constitucional
(Universidad de Castilla-La Mancha)

D. Luis Sánchez Agesta ha sido definido por uno de sus discípulos como un hombre bueno y de talante moderado. Sus extraordinarios conocimientos, valía académica y renombre profesional, social e incluso político no alteraron un carácter conciliador y respetuoso con todos.

Nació en la ciudad de Granada el 24 de junio de 1914. En esa villa adquiere su formación humana e intelectual realizando primero el bachillerato y posteriormente los estudios de Derecho, en el seno de la prestigiosa Universidad de su tierra. El final de sus estudios de Derecho y el comienzo del doctorado, ya en la capital de España, coincide con los convulsos años de la II República. Persona de pensamiento conservador y con profundas convicciones religiosas, desarrolló en nuestro país toda su trayectoria docente y profesional tras la Guerra Civil. En 1940 accede a una ayudantía de Derecho Político y Administrativo en Granada, y prepara de inmediato su acceso a una cátedra. Con 27 años, en 1941, consigue la de Oviedo, en Derecho Político y al poco tiempo vuelve a su tierra natal para ocupar la cátedra de Derecho Político y, durante un tiempo, el rectorado. La mayor parte de su actividad académica la desarrollará en la Universidad Complutense de Madrid, a partir de 1961, en la que ostenta la cátedra hasta 1984, año de su jubilación (con el paréntesis de su presencia impulsora en la Universidad Autónoma desde 1968 a 1972, de la que fue presidente de la comisión promotora primero, y rector después, a partir de 1970). Allí participó activamente como docente y organizador (Director del Departamento de Derecho Político, fundador y director del Instituto de Derecho Parlamentario) y simultáneamente impartió clases en el CEU. También fue profesor visitante en las Universidades de Belgrano, en Buenos Aires y de Nueva York, entre otras. Como profesor tenía un talante abierto y dialogante. En el trato con los alumnos era directo y flexible, asumiendo un papel de tutor personal siempre que le era posible, sin descuidar las más pequeñas exigencias docentes.

Los años previos o subsiguientes a su jubilación universitaria en la Complutense (1984), conocieron el mismo nivel de trabajo: colaboraciones en el Centro

de Estudios Constitucionales, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (de la que era miembro desde 1967), de varias fundaciones, de varios consejos editoriales (presidente del de EDER-SA)... Los reconocimientos y premios son muy numerosos. Nosotros destacaríamos el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, en 1988, y los Doctorados *Honoris Causa* por las universidades de Mendoza, Granada y Burdeos. También fue profesor distinguido en la Universidad de México.

Las obras y comentarios que realizó Sánchez Agesta se aproximan a las trescientas. Destacaríamos el *Curso de Derecho Constitucional Comparado*, los *Principios de Teoría Política* y, especialmente, *El sistema político de la Constitución española de 1978*, obra que inaugura la etapa de estudios sobre nuestra Carta Magna vigente. Todas estas publicaciones tienen múltiples ediciones. Sus investigaciones trataron todos los temas del Derecho Político y Constitucional, con especial interés por la historia, que se encuentra en obras como *El concepto de Estado en el pensamiento español del s. XVI*, publicada en 1959 por el Instituto de Estudios Políticos. Otros escritos destacables por su difusión son *El pensamiento político del despotismo ilustrado* (Sevilla 1979); o *Historia del Constitucionalismo español* (última edición del CEC, 1984). A la llegada de la Constitución, continúa desplegando una ingente actividad aportando sus conocimientos a estudios concretos, por ejemplo en *Constitución Española de 1978, edición comentada*, (ver 7ª ed. CEC, 1994). La validez de sus análisis sobre la Constitución, realizados en los primeros años de vigencia de la misma, demuestran la capacidad del autor y el rigor técnico y científico que encierran sus aportaciones.

El reconocimiento académico y profesional de Sánchez Agesta a todos los niveles llega en los años setenta coincidiendo con la transición. Aunque trató en conferencias y publicaciones todas las materias del Derecho Político y Constitucional, existe en su línea de investigación, como hemos dicho, un claro afán de indagar en los temas relacionados con el constitucionalismo histórico, dejándonos una herencia de conocimientos impagables tanto a los universitarios españoles como a los iberoamericanos.

En el campo de la política también estuvo presente D. Luis, si bien hay que aclarar que era un universitario y que la actividad pública fue casi siempre secundaria para él; posiblemente, su presencia estuviera motivada por el reducido número de personas con su formación que durante el franquismo y desde la Ciencia y el Derecho Político estuvieron dispuestos a colaborar en la cosa públi-

ca. El profesor Sánchez Agesta destacó tanto con el régimen anterior como con la democracia porque su perfil estaba definido por una relativa apoliticidad y por la ausencia de ideas rupturistas en su comportamiento vital y en su trayectoria académica. En esta vertiente destacaríamos su colaboración con los diferentes ministerios de Educación y con las instituciones relacionadas con el Derecho Político y Parlamentario durante los años cincuenta y sesenta. Su nombre se barajó en sucesivas ocasiones para ocupar el Ministerio de Educación desde 1962 a 1979.

El Rey D. Juan Carlos, que había recibido clases de Sánchez Agesta, le nombra Senador de la Legislatura Constituyente (1977-1979). En la Cámara Alta contribuyó con sus conocimientos en los debates sobre distintos temas de actualidad en una época de profundos cambios. El Presidente Calvo-Sotelo lo designó posteriormente como Consejero Electivo del Consejo de Estado.

El profesor Sánchez Agesta fallece en Madrid el día 2 de abril de 1997, a los ochenta y dos años de edad. Sin duda estamos ante uno de los más renombrados constitucionalistas de la segunda mitad del siglo XX, que ha dejado su huella en prestigiosos discípulos como Murillo Ferrol, Padilla Serra, Jorge De Esteban, Alzaga Villaamil, Beltrán, Aguiar de Luque, Cavero Lataillade o Fernández Segado; entre otros.